



ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/291/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 11 de Abril del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada DIRECCION DE ARCHIVO

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C.DR. HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

**Por la Dirección de Planeación: C. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO Y
C.P. FRANCISCO RAMÓN CELAYA NÚÑEZ**

Por la dependencia o entidad auditada: Enedira Mendoza Ramirez

Desarrollo de la revisión:



Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al 1 Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las 12:0 horas del día 11 Abril del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al primer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

- 1.2.4.1.- Integrar los lineamientos y metas que se establecieron en la Ley estatal de Archivo para la correcta administración de los documentos que integran el Archivo Histórico Municipal. Aun o en este fin no hubo integración de los lineamientos los cuales se llevaron a cabo en los siguientes trimestres
- 1.2.4.2 Realizar cursos de capacitación a los servidores públicos responsables de la organización y resguardo del Archivo de transición de los dependencias municipales

Avance 0

Se cambió meta la cual se cumplirá en los siguientes trimestres

1. 2. 1. 3. - Evaluar la clasificación archivada de las dependencias municipales

Avance 7

Evidencia: se muestran listas formato í-fotos del revisiones efectuadas

1. 2. 9. 9. - separación del acervo a través de la base documental en el quinario administrativo del Gobierno con la supervisión del órgano de control

Avance 0

en este trimestre no se realizó ninguna base documental se llevaron a cabo en los próximos trimestres



Recomendaciones:

Pto. Peñasco, Son.

ATENTAMENTE

POR EL OCEG:

DR. HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G

POR PLANEACION:

LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL

C.P FRANCISCO RAMON CELAYA NUÑEZ
AUXILIAR DE PLANEACION MUNICIPAL

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:

JENNIFER MENDOZA R.